

ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA



Mensaje a la III Cumbre Unión Europea (UE)- Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) Bruselas 17 y 18 de julio de 2023

Lunes, 3 de julio de 2023 – Bruselas

Mensaje a la III Cumbre UE- CELAC de Bruselas de 17 y 18 de julio de 2023

La Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea (UE) y América Latina y Caribe (ALC), en conformidad con el Artículo 17 de su Reglamento, presenta a la III Cumbre UE-CELAC las siguientes recomendaciones y propuestas para el refuerzo de la Asociación Estratégica Birregional:

MENSAJE A LA CUMBRE DE BRUSELAS

Sobre la Asociación Estratégica Birregional y la integración latinoamericana

1. Ratificar el compromiso por parte de la Asamblea EuroLat de seguir promoviendo y **fortaleciendo la Asociación Estratégica Birregional** basada en los principios, valores e intereses comunes.
2. Reiterar la importancia y el interés de **celebrar regularmente Cumbres UE-CELAC** de Jefes de Estado y de Gobierno para fortalecer la Asociación Estratégica Birregional sobre temas y prioridades comunes que permitan mejorar la vida de los ciudadanos. Subrayar el primordial rol ejercido por la Asamblea de EuroLat, en calidad de brazo parlamentario de la asociación estratégica birregional desde su creación y recordar que, desde 2015, año de suspensión de las Cumbres UE-CELAC de Jefes de Estado y de Gobierno, EuroLat ha continuado reuniéndose, con el fin de mantener abierto el dialogo entre las partes a nivel birregional y ha adoptado posiciones.
3. Insistir en su **apoyo a los diversos procesos de integración regional** en América Latina y Europa como fundamento básico de la Asociación Estratégica Birregional y en este sentido:
 - a. Completar lo antes posible el proceso de ratificación del **Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica**;
 - b. Concluir rápidamente la modernización y puesta al día de los **Acuerdos de Asociación con México y con Chile** en vistas a tener unos instrumentos actualizados, completos y a la altura de los nuevos desafíos comunes, a fin de garantizar la creación de oportunidades para los ciudadanos y las empresas y una renovada cooperación entre ambas regiones;
 - c. Empezar sin tardar el proceso de ratificación del **Acuerdo de Asociación entre la UE y el Mercosur**, recordando que dicho acuerdo abarcará una población de 780 millones de habitantes, consolidará una asociación política y económica estratégica entre ambas regiones y creará oportunidades de crecimiento sostenible preservando los intereses de los consumidores.
4. Expresar, en el marco del Acuerdo de Asociación UE-América central, la conveniencia de poner en marcha lo antes posible una **Comisión Parlamentaria Mixta UE- América Central**;

5. Reafirmar que las **relaciones comerciales** entre la UE y ALC han contribuido de manera fundamental al éxito de la dimensión birregional y que por este motivo hay que apostar por mantener una relación comercial centrada en incrementar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía en su conjunto.
6. Invertir en políticas que contribuyan a fortalecer la asociación estratégica birregional basada en un **desarrollo sostenible, que incluya un crecimiento económico y social, la transición verde y digital, equitativas e inclusivas**, de nuestras sociedades.
7. Promover el refuerzo de los vínculos birregionales de carácter cultural de manera que los intercambios culturales, los programas existentes y el **diálogo cultural** se vean reforzados e incluyan intercambios más intensos entre ambas regiones como instrumento para reforzar los vínculos de la asociación birregional.

Sobre el orden internacional basado en normas

8. Insistir en la importancia de **revitalizar un multilateralismo basado en normas** que promueva los valores y principios universales como medio para garantizar la paz, el respeto a los derechos humanos y la seguridad internacional, el respeto a la soberanía y la integridad territorial de las naciones y evitar el recurso a la amenaza o al uso de la fuerza contra cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas, así como el pleno respeto al derecho internacional.
9. **Reiterar nuestro inquebrantable compromiso en favor del multilateralismo, la paz, el diálogo y la cooperación** para abordar los grandes retos globales. Rechazar energícamente cualquier acción que viole la soberanía nacional de los Estados, su integridad territorial y el capítulo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente las que comporten el uso de la violencia o el ejercicio de la fuerza, particularmente aquellas en las que se emplea contra la población civil.
10. Reclamamos el cumplimiento estricto del derecho internacional y el respeto a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. **Hacer un llamamiento a la comunidad internacional a reforzar la cooperación, el diálogo y la búsqueda de una paz y seguridad compartidas.**
11. **Reiterar la condena en los términos más enérgicos y su solidaridad con el pueblo ucraniano tras la agresión injustificada ilegal y no provocada por parte de la Federación de Rusia** y sus proxies y apoyar la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente a más de un año del comienzo de este hecho.
12. Pedir a los países del área UE-CELAC que trabajen conjuntamente en los foros internacionales para la adopción de normas y medidas que **contribuyan a la paz, la seguridad, la estabilidad, al respeto de los derechos humanos y al desarrollo sostenible.**
13. Exhortar a ambas partes a unirse en la **defensa y el refuerzo de las instituciones multilaterales** para que sigan siendo un foro sólido de debate y defensa de los valores

democráticos y de los derechos humanos, reforzar la concertación y la cooperación birregional para fortalecer los foros multilaterales, en particular las Naciones Unidas.

14. Reclamar un compromiso enérgico para proteger **la democracia representativa, el respeto del estado de derecho, la división e independencia de poderes**, así como la defensa y protección de los derechos humanos y asegurar una participación activa de las respectivas sociedades civiles.
15. Recalcar el **papel fundamental de la libertad de prensa**, así como de la protección de los periodistas, para asegurar el ejercicio libre e independiente de su profesión, como pilar vital de la democracia y condenar las amenazas y la violencia ejercida contra los periodistas y los comunicadores.
16. Recordar la necesidad de desarrollar una asociación política, comercial y de cooperación más amplia basada en el diálogo y el respeto mutuo para alcanzar objetivos de interés común la protección de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la lucha contra el cambio climático, así como unas relaciones comerciales basadas en estos principios y que persigue el establecimiento de una economía mundial más sostenible.
17. Apoyar desde los gobiernos de la UE y de CELAC una **reforma estructural de la OMC** con miras a garantizar su mayor eficacia, transparencia y capacidad de conformar un sistema comercial mundial abierto, justo, equitativo, inclusivo y no discriminatorio basado en normas compartidas y aplicadas, que tenga mejor en cuenta distintos niveles de desarrollo y que responda a la realidad diversa de los operadores económicos, prestando atención a las particularidades de las pymes y microempresas.
18. Solicitar a los países del área UE-CELAC que promuevan la realización de una reunión en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo de encontrar una solución a las múltiples crisis ambientales que enfrenta el planeta.
19. Destacar el alarmante deterioro de la situación de las personas LGBTIQ, que se enfrentan a un recrudecimiento de los delitos y discursos de odio, así como a un retroceso legal que cuestiona sus derechos y libertades apenas adquiridos; pedir a los gobiernos de la CELAC y de la UE que tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas LGBTIQ y garantizar sus derechos y libertades más fundamentales; alentar además a los gobiernos de la UE y la CELAC a fomentar una coalición internacional que apunte a la despenalización universal de la homosexualidad dentro de la comunidad internacional centrada en instrumentos internacionales como las resoluciones de la Asamblea General de la ONU.
20. Exhortar a la defensa de la igualdad ante la ley y la no discriminación por nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opinión o cualquier otra condición de todos los ciudadanos, así como proteger grupos vulnerables ante las violaciones de sus derechos humanos.

Sobre los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

21. Reiterar que para alcanzar los ODS se requiere una fuerte cooperación a nivel multilateral y que, la asociación estratégica birregional representa una dimensión donde

las partes pueden desarrollar mecanismos de participación estructurada, equilibrada y democrática que permitan trabajar juntos hacia el logro de los ODS.

22. Insistir en la necesidad de aplicar la integración de la **perspectiva de género** en todas las políticas birregionales, aumentando la participación de la mujer en todos los ámbitos políticos, sociales y económicos de la sociedad en igualdad de derechos, condiciones y oportunidades. Así también, declaran su compromiso en la lucha contra la violencia de género y los feminicidios.
23. Profundizar el diálogo sobre **empleo y crecimiento sostenible**, con especial incidencia en el empleo juvenil, la equiparación de las condiciones salariales, la red de protección social y el trabajo digno.
24. Recomendar a los gobiernos que tomen medidas necesarias para aumentar, de manera progresiva, la inversión pública en materia de educación y crear **sistemas de educación de calidad, inclusiva y accesible, así como fomentar la formación continua en el ámbito laboral** que disminuyan considerablemente la tasa de abandono escolar prematuro y en la formación profesional, siendo necesario para ello el fortalecimiento de una educación donde las nuevas tecnologías sean accesibles y tengan un papel más importante para contribuir en la promoción y garantía del derecho a la educación.
25. Incrementar las inversiones en los **programas birregionales que impulsan los intercambios y la movilidad de estudiantes, profesores, trabajadores educativos, proveedores de educación y trabajadores del ámbito de la juventud** entre América Latina y Caribe y la Unión Europea considerando que la inversión de calidad en la educación genera un alto rendimiento. Así como crear un Sistema Acreditación Universitaria Birregional que facilite la implementación de procesos eficientes y asequibles de reconocimiento y homologación de títulos universitarios que tenga validez regional, bilateral y multilateral.
26. Pedir a los gobiernos de los países del área UE-CELAC que actúen rápidamente y tomen **las medidas concretas y adecuadas a corto, medio y largo plazo para contrarrestar el cambio climático, la contaminación, la degradación medioambiental y la pérdida de biodiversidad**.
27. Solicitar a los gobiernos de los países del área UE-CELAC que promuevan el establecimiento de un **mecanismo de financiamiento específico en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)** para afrontar las pérdidas y daños inmediatos y no adaptables por el aumento de la temperatura media del planeta.
28. Hacer un llamado a los gobiernos de los países del área UE-CELAC para que lideren la creación de un mecanismo que genere incentivos para los países que aumentan las ambiciones de sus Contribuciones Determinadas Nacionalmente y cumplen eficientemente con su reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
29. Apoyar e invertir, tanto con fondos públicos como privados en la **investigación que respalda la innovación, y el desarrollo y el despliegue de nuevas tecnologías verdes**,

ya que pueden desempeñar un papel en la mitigación del cambio climático, así como en un crecimiento económico sostenible y en la competitividad de los países.

30. Reforzar el intercambio de buenas prácticas y cooperación en temas de **protección de la salud de los ciudadanos** con el fin de crear estrategias de prevención de pandemias y mecanismos de reacción rápida que protejan y garanticen la salud de los ciudadanos, siempre en estricto cumplimiento de los marcos jurídicos aplicables, prestando especial atención al respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, de los principios democráticos y de los mecanismos de fiscalización y control parlamentario propios del Estado de Derecho.
31. Solicitar que la vacuna contra el virus COVID-19 y las vacunas contra potenciales futuras pandemias sean accesibles, universales y gratuitas para todo ser humano y que la responsabilidad de su distribución y aplicación recaiga en los Estados y las organizaciones internacionales competentes.
32. Pedir a los países del área UE-CELAC que inviertan en **políticas digitales y acciones tendentes al desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación** centradas en el ser humano que permitan desarrollar infraestructuras sólidas, modernas y accesibles para todos, y luchar de forma efectiva contra la brecha digital y la exclusión socioeconómica de los grupos sociales vulnerables.
33. Resaltar la relevancia y los resultados logrados desde su creación en 2015, del **Espacio Común de Investigación UE-CELAC** y pedir mayor financiación para esta iniciativa, estando convencidos de que la investigación conjunta pueda fomentar el crecimiento y la creación de empleo, y de que esta iniciativa representa un marco de cooperación política reforzada a escala de la UE-CELAC.
34. Reforzar la cooperación regional para intensificar la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU) valorizando los acuerdos de Asociación para la Pesca Sostenible (SFPA) como herramientas fundamentales para desarrollo local. Buscar un compromiso formal para que las importaciones de productos pesqueros cumplan con las reglas de trazabilidad necesarias incluyendo el origen del producto con información exacta de los contingentes arancelarios para facilitar así la lucha contra la pesca IUU.

Sobre la recuperación de las crisis de los últimos años

35. Subrayar que las recientes **crisis de inflación, alimentaria, sanitaria, migratoria y energética** han agudizado los problemas de pobreza y pobreza extrema y obstaculizado el desarrollo económico y social sostenible a largo plazo y han creado mayores desigualdades. Estas crisis han tenido un **impacto en la calidad de la democracia** en algunos países y han servido como pretexto para reducir las libertades públicas.
36. Intensificar los esfuerzos de los gobiernos para trabajar en **una recuperación de estas crisis** que permita avanzar en la generación de las condiciones para una transición social verde y digital justas e inclusivas que genere sociedades más sostenibles y equitativas.
37. Apoyar a las iniciativas de la ONU sobre una **reestructuración de la deuda** con el fin de mitigar las dificultades sociales causadas por el reembolso de la misma que, a causa

de las recientes crisis, provoca serios problemas de pago por parte de algunos Estados con efectos devastadores sobre su población. Estas iniciativas podrían incluir estrategias de condonación, canje y reestructuración de la deuda que estén condicionadas a la inversión de estos recursos en políticas para la educación, salud, reactivación productiva, cohesión social, conservación ambiental y fortalecimiento del tejido empresarial, entre otras.

38. Insistir en que la **seguridad y el aprovisionamiento energéticos deben de constituir una prioridad fundamental de la Asociación** lo que implica el aumento de la eficiencia energética y la diversificación de los proveedores y de las fuentes de energía.
39. Pedir a los países del área UE-CELAC que aborden las repercusiones de la grave **crisis energética en todas sus facetas**:
 - a. **en la económica** a través de elaboración de planes y estrategias en apoyo a los sectores vulnerables a asistencia financiera a las pymes;
 - b. **en el mercado laboral** prestando apoyo a los trabajadores que se encuentran temporalmente en situación de «desempleo técnico»
 - c. **en tema de inversiones** apostando por fuentes de energía más eficientes y diversificadas.
40. Pedir a los gobiernos de la UE y la CELAC que prevean marcos dotados de seguridad jurídica apropiada y una financiación adecuadas, con el fin de desarrollar **modelos circulares adaptados** al sector público y privado, ya que una economía circular puede convertirse y en una estrategia de política industrial clave para una recuperación económica logrando el triple beneficio de: generar empleos de calidad, crear nuevas empresas, mejorar el cuidado del medioambiente y mitigar los efectos del cambio climático.
41. Instar a los gobiernos a que salvaguarden el derecho a la alimentación de los países en desarrollo como medio para lograr la seguridad nutricional, la reducción de la pobreza, unas cadenas de suministro mundiales inclusivas, sostenibles y justas, que protejan en particular a los pequeños productores y unos sistemas alimentarios más sostenibles.
42. Reiterar la necesidad de crear **reservas y bancos de alimentos saludables y de semillas** para luchar contra el hambre y la malnutrición, y evitar el desperdicio de alimentos y que se diseñe un enfoque para la seguridad alimentaria mundial, la promoción de la agricultura familiar campesina y comunitaria, la capacitación de las comunidades, la tecnificación de los procesos agrícolas y la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
43. Pedir a los gobiernos de los países del área UE-CELAC que reaccionen firmemente ante **la inflación** de los últimos años agravada por el contexto bélico, con el fin de garantizar la estabilidad de los mercados y que lleven a cabo acciones destinadas a la transformación de nuestros sistemas alimentarios mediante el apoyo a la diversidad, la calidad de la producción y la transformación agrícolas, y que adopten medidas para hacer frente a la pobreza estructural y las desigualdades persistentes como causas subyacentes de la inseguridad alimentaria.

44. Instar en la **creación de mecanismos de reacción rápida**, respetuosos de los derechos fundamentales y del Estado de derecho ante futuras crisis de diferente naturaleza, incluidas las catástrofes naturales y las pandemias basados en los principios de solidaridad, cooperación y asistencia mutua
45. Pedir a los gobiernos y a la comunidad internacional que establezcan mecanismos de respuesta adecuada coordinada, multifacética y regional a **las crisis migratorias**, capaces de responder eficazmente, garantizando el respeto de los derechos fundamentales y el acceso de los migrantes a los sistemas de seguridad social y al sector laboral, desarrollando planes de retorno voluntarios cuando la situación en los países de origen lo permitan oportunos y eficaces, y aumentando la asistencia financiera y material a los países de origen, tránsito y destino.
46. Insistir en la necesidad de construir, en el marco del G20, un **Sistema Fiscal Internacional** que acabe con la evasión, elusión de impuestos, la corrupción y con el fraude fiscal, y trabajar por una armonización fiscal justa y eficiente a nivel internacional.
47. Pedir a los gobiernos de los países del área UE-CELAC que apoyen la **creación de una red interparlamentaria para la aplicación multinivel de los ODS** desde donde se puedan elaborar propuestas de armonización normativa e iniciativas parlamentarias de políticas, planes, programas y proyectos interinstitucionales y de cooperación más efectivos y coherentes.

Lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada

48. Reconocer que la **lacra del narcotráfico y del crimen organizado amenazan la seguridad y el desarrollo sostenible, la vida y la salud de poblaciones vulnerables, el medio ambiente y la biodiversidad, la economía y las finanzas, al igual que la propia institucionalidad, gobernabilidad e imperio de la ley** en ambas regiones y que, por eso, es necesario **incrementar la cooperación birregional que permita la implementación de acciones concretas**, invirtiendo en el desarrollo de nuevas capacidades, que no sean solo militares y policiales sino también de investigación, inteligencia, judicialización y de carácter penitenciario, incluyendo a otros sectores como el sector privado internacional, la comunidad académica, los organismos internacionales y la sociedad civil organizada, en el marco del principio de responsabilidad común y compartida.
49. Avanzar a nivel birregional con la creación de acuerdos de asistencia mutua en materia penal y acoger favorablemente la inclusión de capítulos sobre cooperación en esta materia en los acuerdos de asociación de la UE con países y regiones LAC
50. Resaltar la importancia de la cooperación internacional para enfrentar adecuadamente el flagelo de la corrupción que no respeta fronteras y, por lo tanto, fortalecer los mecanismos de cooperación judicial, sobre todo en materia de extradición y recuperación de activos.

51. Pedir a los gobiernos que **elaboren normas comunes estrictas sobre la información de la procedencia de activos** y aprueben leyes que criminalicen todos tipos de lavado de activos.
52. Subrayar la necesidad de promover un debate político y parlamentario sobre casos de cooptación por parte del crimen organizado en los distintos sectores de la sociedad en ambas regiones.
53. Impulsar la **creación de la Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado**, como respuesta institucional avanzada que permita consolidar la lucha contra la delincuencia organizada en la región.

Otros temas de interés birregional

54. Instar a los gobiernos de la UE y de CELAC a fortalecer la capacidad legal e institucional de los parlamentos y del poder judicial para **combatir la impunidad** de manera efectiva, con el fin de consolidar unas democracias de calidad, la protección de los derechos humanos, la lucha contra la violencia y la impunidad, y la erradicación de la corrupción.
55. Promover el diálogo la creación de un Centro de Estudios Parlamentarios Birregional para la Seguridad, la Defensa y la Paz, encargado de la generación de conocimiento especializado para la asistencia técnica parlamentaria, así como para la formación y capacitación, que contribuya al desarrollo de capacidades técnico-legales para combatir, de forma efectiva, todas las estructuras de criminalidad organizada y para el desarrollo de resiliencia ante las amenazas asimétricas e híbridas, y de nuevos fenómenos como la desinformación y las injerencias extrajeras que buscan atacar la legitimidad democrática y desestabilizar países.
56. Insistir para que a nivel de gobiernos se desarrolle el diálogo para una solución pacífica, justa y duradera de la disputa de soberanía en relación a la Cuestión de las Malvinas, en el marco de las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas (incluida la Resolución 2065 (XX)) e inscritas en el Comité Especial de Descolonización de la Asamblea General de la ONU, y en concordancia con los pronunciamientos de la Asamblea EUROLAT de 2013, 2018 y 2022.